

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961.-

Considerando:

Que por resolución administrativa número 21 de fecha 13 de junio del corriente año, se transfirió diversos / cargos pertenecientes al ex-Juzgado Federal Nº 2 de General Roca // con destino al Juzgado Federal de Tucumán, facultándose a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a determinar los empleados / que debían ser trasladados.-

Que, de acuerdo con las comunicaciones / libradas por dicha Cámara y que obran a fojas 20 y 22 (Expediente / de Superintendencia Nº 2.643/61), los titulares de los cargos a /// transferirse han sido designados.-

Que corresponde, así, disponer lo necesario para el traslado del personal, fijando a ese efecto un término prudencial, y disponiendo normas respecto de su desempeño hasta tanto el mismo se haga efectivo.-

Por ello, RESUELVO:

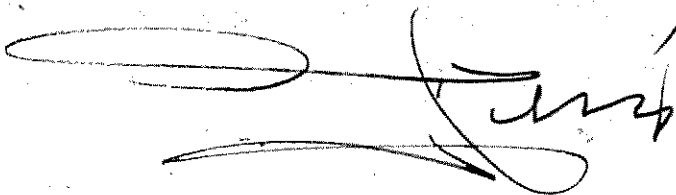
1º) Transferir al Juzgado Federal de Tucumán -a partir del 1º de febrero del año próximo- los siguientes cargos y / sus titulares que pertenecían al ex-Juzgado Federal Nº 2 de General Roca: 1 Secretario, doctor Juan Antonio Roberto García Morillo; 1 Oficial Mayor de Sexta -Oficial 1º-, señora Marcelina Moreno de Monasig; 1 Oficial, cargo vacante; 3 Auxiliares Mayores de Séptima, // cargos vacantes y 1 Auxiliar Mayor de Séptima -Personal de Servicio- señor Pedro Herminio Cuello.-

2º) El personal designado deberá trasladarse //

-//-

-antes del 1º de febrero próximo a la ciudad de Tucumán, quedando hasta esa fecha adscripto al Juzgado Federal Nº 1 de General Roca.-

3º) Regístrese y hágase saber a las Cámaras Federales de Apelaciones de Bahía Blanca y Tucumán y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. Fecho, archívese.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-



ES COPIA